DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

DIRECTOR (e):
FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

3 SECCIONES
CUERPO PERIODÍSTICO
BOLETÍN OFICIAL
NORMAS LEGALES


@DiarioElPeruano



diariooficialelperuano
Diario Oficial El Peruano



El Peruano

199 años

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

SÁBADO 30
DE NOVIEMBRE DE 2024

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

www.elperuano.pe

PRECIO: S/ 2.00
AÑO: 199 / Nº 28297

AYACUCHO ENCIENDE LA FIESTA DEPORTIVA

CENTRAL. EMOTIVA INAUGURACIÓN DE LOS JUEGOS BOLIVARIANOS DEL BICENTENARIO 2024, DONDE LA IDENTIDAD, HISTORIA Y TRADICIÓN SE UNIERON. P. 8-9



WASI MIKUNA REEMPLAZARÁ A QALI WARMA EN EL 2025

Estado implementará nuevo programa de alimentación escolar

●● Tendrá apoyo técnico del Programa Mundial de Alimentos y directorio lo integrarán cinco ministerios y las Apafa.

●● Titular del Midis señala que su instalación será de manera gradual y ordenada para garantizar su éxito. P. 2

PRESIDENCIA



Avanzan obras de la Línea 4 del Metro

La presidenta Dina Boluarte supervisó ayer las obras de la Estación Gambetta, que forma parte del ramal de la Línea 4 del Metro de Lima y Callao. Asimismo, verificó los trabajos de ensamblaje de la tuneladora Micaela, que se ejecutan en el mismo lugar. Esta infraestructura no solo transformará la movilidad urbana, sino que también impulsará el desarrollo económico y la integración social. P. 3

ECONOMÍA

Entregarán aguinaldo a trabajadores públicos

Gobierno oficializó el otorgamiento de hasta 300 soles. P. 11



SOMOS MEMORIA REGIONAL

CULTURAL. UNESCO PROTEGE TODAS LAS EDICIONES DEL SIGLO XIX DEL DIARIO EL PERUANO. P. 15

POLÍTICA

FF. AA. continuarán reforzando la seguridad

Más de 5,600 efectivos apoyarán a la Policía en Lima y Callao. P. 4



DERECHO. LOS MECANISMOS DE CÁLCULO DE LA GRATIFI- CACIÓN POR NAVIDAD. P. 6

POLÍTICA

WASI MIKUNA REEMPLAZARÁ A QALI WARMA EL 2025

En marcha nuevo programa de alimentación escolar

Titular del Midis anuncia que cambio será de manera gradual y ordenada para su éxito.



Anuncio. El ministro Demartini hizo un pronunciamiento público para anunciar los cambios.

Necesarios cambios. Wasi Mikuna ("comida de casa" o "comida casera" en quechua) será el nuevo programa de alimentación escolar comunitaria que implementará el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) en reemplazo de Qali Warma, que en las últimas semanas fue afectado por denuncias de corrupción y entrega de alimentos en mal estado, anunció el titular del Midis, Julio Demartini.

Mediante un pronunciamiento público grabado en video, Demartini afirmó que el nuevo programa Wasi Mikuna significará una transformación en la alimentación comunitaria.

"La alimentación de nuestras niñas y niños es un derecho esencial. Con el apoyo del Programa Mundial de Alimentos, padres y expertos, garantizaremos alimentos frescos, seguros y de calidad", aseveró.

En ese sentido, el titular del Midis resaltó el papel fundamental que desempeñarán los padres y madres de familia en todo el proceso de compra, preparación y supervisión de alimentos.

No a la corrupción

Acompañado por el representantes del Programa Mundial de Alimentos en el Perú, de la Sociedad Nacional de Industrias, de la Coordinadora Nacional de las Asociaciones de Padres de Familia y de la nueva directora ejecutiva de Qali Warma, Cecilia Barbieri, el ministro de Desarrollo e Inclusión Social afirmó que la alimentación de los niños es un pilar fundamental para el desarrollo del país.

"Sin embargo, el programa Qali Warma ha enfrentado muchos problemas que conllevan deficiencias insubsanables al proceso de entrega del servicio alimentario escolar. Estas deficiencias traicionan el trabajo de buenos servidores públicos, la confianza de las familias y atenta contra un derecho fundamental de los niños, de recibir una alimentación digna", subrayó el titular del Midis.

Al respecto, Demartini recalcó que más de 100 proveedores fraudulentos fueron excluidos del servicio de alimentación escolar, 19 servidores de Qali Warma separados por vulnerar la integridad del servicio y más de 30 han sido denunciados ante la Fiscalía.

"El Gobierno ni mi gestión vamos a tolerar la corrupción ni la negligencia. Cada paso que realizamos es para proteger a los niños y garantizar la entrega de alimentos seguros y de calidad", acotó.

Además, el titular del Midis indicó que el modelo de Qali Warma ya no responde a las necesidades y expectativas de la población escolar y por ese motivo se ha decidido cambiar a un nuevo modelo de alimentación escolar con la asistencia del Programa Mundial de Alimentos y los padres de familia.

Demartini adelantó que se expedirá un decreto supremo con el que se oficializará la creación del programa nacional de alimentación escolar comunitaria Wasi Mikuna.

Modelo

El titular del Midis refirió que el consejo directivo de este nuevo programa social estará conformado por representantes de los ministerios de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), de Educación (Minedu), de Salud (Minsa), de la Producción (Produce) y de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri); además de un representante de las Apafa. Su implementación será a partir del 2025 y de manera gradual y ordenada para garantizar su éxito.

DIRECTORA

CECILIA GUADALUPE BARBIERI Quino fue designada directora ejecutiva del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

BARBIERI ES ABOGADA con más de 20 años de experiencia en la gestión pública, y se ha desempeñado como viceministra del Ministerio de la Mujer, y como secretaria general del Midis y Defensa.

UNEN ESFUERZOS PARA OBTENER DECLARACIÓN

Editora Perú y BNP afianzan cooperación

La Empresa Peruana de Servicios Editoriales (Editora Perú) y la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) firmaron ayer un convenio de cooperación con el objetivo de que los ejemplares del Diario Oficial *El Peruano*, correspondientes al período 1901-1950, sean declarados Patrimonio Cultural de la Nación.

Este importante acuerdo, que tendrá cuatro años de vigencia, fue suscrito por el gerente general y director de Medios Periodísticos de Editora Perú, Félix Paz Quiroz, y el gerente general de la BNP, Agustín Saldaña. De esta manera, ambas instituciones unen esfuerzos para obtener la declaración de Patrimonio Cultural de la Nación de este material histórico y su posterior ingreso al Registro Nacional de Material Bibliográfico.

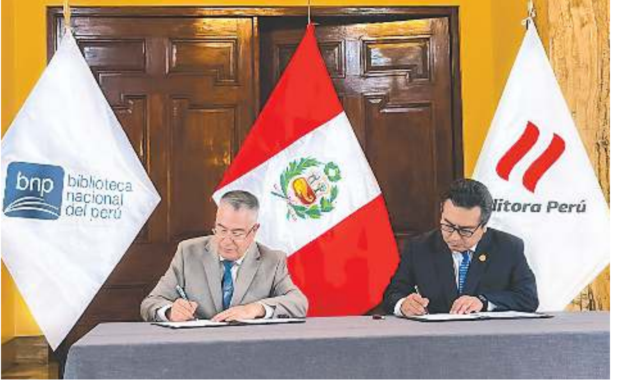
En diálogo con la Agencia *Andina*, Saldaña destacó la importancia de renovar esta alianza estratégica con Editora Perú, ya que ambas son instituciones emblemáticas que han acompañado al país a lo largo de su vida republicana.

Además, mencionó que las páginas del Diario *El Peruano* no solo registran la historia del país, sino que también son una ventana invaluable al pasado cultural, social y político del Perú.

Apoyo técnico

Por su parte, Paz Quiroz indicó que la BNP se encargará de prestar apoyo técnico para certificar las ediciones de la primera mitad del siglo XX, considerada una parte fundamental de la historia y la memoria del país.

Paz señaló que el convenio también incluye acciones orientadas a difundir y valorizar el trabajo de la Biblioteca Nacional. "Además de estas iniciativas, Editora Perú ofrecerá espacios de difusión a la Biblioteca Nacional, la cual accederá a nuestras plataformas de la Agencia *Andina* y el Diario Oficial *El Peruano*, para publicitar y dar a conocer sus actividades", precisó.



Ceremonia. Autoridades suscriben convenio de cooperación.

LOGROS

- **En 2019 se declaró Patrimonio Cultural de la Nación al bien bibliográfico documental Diario Oficial El Peruano, correspondiente al periodo de 1826 al primer semestre de 1868.**
- **Asimismo, en octubre del 2023 se declaró patrimonio a los 54 volúmenes facticios del diario desde el segundo semestre de 1868 a 1900.**
- **El Peruano suma un nuevo hito tras conocerse que la Unesco ha decidido otorgar la distinción de Memoria del Mundo de América Latina y el Caribe a sus ediciones del periodo 1868 a 1900.**

PRESIDENTA SUPERVISA TRABAJOS DE LA LÍNEA 4 DEL METRO

Avanzan obras del sistema de transporte

Estado impulsa vías rápidas, masivas, modernas, inclusivas y seguras.



Trabajo. Tuneladora Micaela ha alcanzado un 75% de avance.

El Gobierno de la presidenta Dina Boluarte está impulsando la construcción de sistemas de transporte rápidos, masivos, modernos, inclusivos y seguros que aliviarán el tránsito vehicular en muchas partes del país.

Con este fin, la Jefa del Estado supervisó ayer las obras de la Estación Gambetta, que forma parte del ramal de la Línea 4 del Metro de Lima y Callao. Asimismo, verificó los trabajos de ensamblaje de la tuneladora Micaela, que se realizan en el mismo lugar y que se encargará de perforar los siete kilómetros de ducto subterráneo que posee esta parte del proyecto.

Este ramal se construye en paralelo a la Línea 2 del Metro de Lima y Callao, que unirá Ate con el Callao. Contará con ocho estaciones: Carmen de la Legua, Morales Duárez, Quilca, El Olivar, Aeropuerto, Bocanegra, Canta Callao y Gambetta. Además, se conectará con el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez mediante un túnel subterráneo que se construirá en la Estación Quilca.



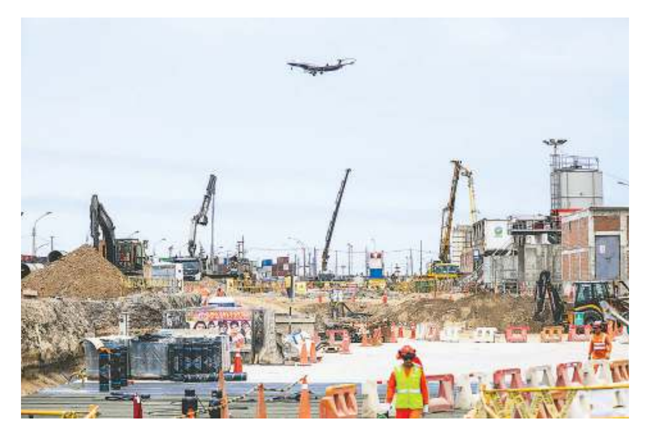
PRESIDENCIA

Visita. Presidenta Dina Boluarte supervisó el avance de la Estación Gambetta del ramal de la Línea 4 del Metro de Lima y Callao.

Trayecto se acorta

Por su parte, el ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez Reyes,informó que el tramo subterráneo de 7 kilómetros presenta importantes avances en sus ocho estaciones.

"Este ramal permitirá reducir significativamente los tiempos de traslado, beneficiando a miles de pasajeros y optimizando la movilidad entre puntos clave de la capital.



Inspección. La Estación Gambetta reporta un avance del 81%.

El ramal se interconectará a través de un túnel con la Línea 2, en la estación Carmen de la Legua, en el Callao", indicó Pérez Reyes.

Las ocho estaciones estarán interconectadas por el tren en tan solo 11 minutos, con lo que se beneficiará a miles de usuarios. Actualmente, este trayecto en bus dura entre 30 y 45 minutos.

Avance en estaciones

Las estaciones Gambetta y Canta Callao reportan un avance en obras civiles del 81% y 71%, respectivamente; mientras que Bocanegra, 57%, El Olivar, 45% y Quilca 35%. Estas estaciones ya cuentan con estructuras, losas de cubierta, vestíbulo, escaleras de acceso y muros de albañilería.

El MTC señaló que impulsa esta infraestructura que no solo transformará la movilidad urbana, sino que también impulsará el desarrollo económico y la integración social en la ciudad.

Trabajos bajo tierra

Tras las innumerables molestias ocasionadas a los vecinos durante la construcción de la Línea 2, el Ministerio de Transportes decidió que las estaciones de las líneas 3 y 4 del Metro de Lima y Callao se construyan principalmente con el método caverna, una modalidad que evitará el cierre de calles, desvíos vehiculares y el impacto social en comercios, informó el jefe de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), David Hernández. "Pasarán bajo tierra y nadie lo va a sentir", subrayó a la Agencia *Andina* el titular la ATU, entidad que presentó el lunes 25 de noviembre las características de ambos megaproyectos ante representantes de las embajadas acreditadas en Perú, a fin de facilitar la colaboración internacional para ejecutarlos. Hernández explicó que la actual construcción de las estaciones de la Línea 2 se hace con el método cut&cover, lo que implica interrumpir la circulación vial en la superficie.

MICAELA

EL MTC INFORMÓ que el ensamblaje de la tuneladora Micaela ha alcanzado un 75% de avance.

ESTA EXCAVADORA, DE 120 metros de longitud y con una rueda de corte de 10.27 metros de diámetro, comenzará su recorrido desde la Estación Gambetta y avanzará hasta la Estación Carmen de la Legua, a un ritmo de 13 metros diarios.

MEDIANTE SU CABEZA giratoria equipada con elementos de corte y accionada por motores hidráulicos, perforará el terreno mientras simultáneamente coloca dovelas de concreto que soportarán el túnel.

SE BENEFICIARÁ A 14,856 PROFESORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Aumento para docentes de institutos

Un total de 14,856 docentes de institutos y escuelas de educación superior del ámbito nacional recibirán un aumento en sus remuneraciones. Esta medida forma parte de las acciones impulsadas por el Ministerio de Educación para fortalecer la educación técnica y mejorar las condiciones laborales del magisterio. El Decreto Supremo Nº 239-2024-EF, publicado en el Diario Oficial *El Peruano,* fija en 84.37 soles el nuevo monto de la remuneración íntegra mensual superior (RIMS) por hora de trabajo semanal-mensual de los docentes de los institutos y escuelas de educación superior de la Carrera Pública Docente y la remuneración mensual de los docentes contratados en el marco de la Ley N° 30512.

La norma legal autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2024 hasta por la suma de 25 millones 58,927 para financiar el costo diferencial de los incrementos remunerativos correspondiente a noviembre y diciembre del 2024.

El incremento beneficia también a los docentes de los institutos de educación superior tecnológica del Ministerio de Defensa, del Centro de Formación en Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, entre otros.



Mejoras para docentes.

DATOS

- **El ministro de Educación, Morgan Quero, señaló que se cumple un ofrecimiento de su gestión para mejorar la situación laboral de los docentes de los institutos y escuelas de educación superior**

- **Destacó que esta medida se haya concretado en un corto plazo.**

UN TOTAL DE 5,600 EFECTIVOS RECORRERÁN LIMA Y CALLAO

FF. AA. continuarán reforzando la seguridad

Apoyarán a la PNP en la ampliación del estado de emergencia.



Operativos. Se ha dispuesto que el Comando Operacional del Centro, Comando Operacional Marítimo y el Comando Operacional Aéreo desplacen sus capacidades operativas y recursos humanos para potenciar las acciones previstas contra la inseguridad.

Tras la ampliación de la declaratoria del estado de emergencia por 45 días calendario en 14 distritos de Lima Metropolitana y Callao, dispuesto por el Gobierno nacional, un total de 5,600 efectivos de las Fuerzas Armadas continuarán reforzando las acciones de seguridad ciudadana en apoyo a la Policía Nacional del Perú.

Precisamente, el Ministerio de Defensa, mediante el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, ha dispuesto que el Comando Operacional del Centro, Comando Operacional Marítimo y el Comando Operacional Aéreo desplacen sus capacidades operativas y recursos humanos para potenciar las acciones previstas contra la inseguridad.

Los distritos que mantendrán esta condición son Ate, Ancón, Carabayllo, Comas, Independencia, Los Olivos, Lurigancho-Chosica, Puente Piedra, Rímac, San Martín de Porres, San Juan de Lurigancho, Santa Rosa, Villa El Salvador y Ventanilla.

La primera vez que el Gobierno declaró estado de emergencia en estas jurisdicciones fue el pasado 27 de setiembre, por 60 días, que se vencían el 27 de noviembre. A través de este nuevo decreto, se reitera que la PNP mantiene el control del orden interno con el apoyo de las FF. AA.

En este contexto, los efectivos militares de los comandos operacionales correspondientes, ejecutarán distintos desplazamientos en los distritos antes mencionados, realizando labores de vigilancia, patrullaje y control de identidad con el objetivo de ubicar a personas con requisitorias, entre otras medidas estratégicas.

ACCIONES

LAS ACCIONES DE control ejecutadas en los distritos declarados en emergencia han permitido prevenir y enfrentar actividades que atentan contra la inseguridad de los ciudadanos, señala el Mindef.

ASÍ SE VIO REFLEJADO durante el APEC 2024, donde las Fuerzas Armadas brindaron apoyo a la Policía para reforzar la seguridad.



Ministro del Interior.

Investigan a policías implicados en robo

El ministro del Interior, Juan José Santiváñez, informó que los efectivos implicados en el robo de las pertenencias personales del suboficial Pablo Baltazar, herido de bala en el distrito de San Borja, son investigados y serán dados de baja si se les encuentra responsables.

"Si esto se llega a comprobar, no tengan ustedes ninguna duda de que me voy a encargar personalmente de que esos efectivos terminen en la cárcel y se les dé de baja bajo un proceso absolutamente célere e inmediato", dijo en declaraciones a los medios de comunicación.

Al tomar conocimiento de este hecho, sostuvo que intervinieron inmediatamente a los involucrados, efectuaron una detención y, adicionalmente, la apertura de un procedimiento administrativo disciplinario.

"En este momento está en etapa de investigación", dijo Santiváñez tras precisar que el caso todavía se encuentra en plazo de flagrancia.

Parlamento concluirá hoy debate de presupuesto

La Comisión de Presupuesto del Congreso volvió a solicitar un cuarto intermedio con la finalidad de elaborar un dictamen sobre la Ley de Presupuesto del Sector Público para el 2025 hasta las 14:00 horas de hoy, anunció el presidente del Legislativo, Eduardo Salhuana.

Durante la sesión de ayer, se aceptó el pedido del referido grupo de trabajo, debido a que se presentaron varias demandas que superan el 300% de documentación ya sea por parte de gobiernos regionales, provinciales, distritales o dirigentes.

Solicitud

A nombre de la Comisión de Presupuesto, el congresista José Arriola Tueros explicó que se quiso terminar el trabajo ayer, pero lamentablemente se dieron cuenta que algunos documentos presentados "no estaban actualizados".

Asimismo, Eduardo Salhuana explicó que la sesión del pleno se desarrollará de manera semipresencial.

Como se recuerda, el debate de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el 2025 se suspendió primero para las 19:00 horas, pero luego se amplió a las 22:00 horas, pero al llegar este momento se solicitó continuar con el cuarto intermedio hasta este sábado.

El debate del dictamen del Proyecto de Ley 8758, que propone la Ley de Presupuesto del Sector Público 2025, se inició el jueves.



Titular del Congreso.

CIFRA

251,801

MILLONES DE SOLES ES LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO PARA EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS PARA EL AÑO FISCAL 2025.

POR SEIS MESES

Congreso aprueba ampliar el Reinfo

El pleno del Congreso aprobó anoche la ampliación del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) por un plazo de seis meses, hasta el 30 de junio del 2025.

Dicha medida logró 87 votos a favor, 19 en contra y 12 abstenciones. Posteriormente, fue aprobada la exoneración de la segunda votación. Además, no fue aprobada una cuestión previa para que retorne a comisión, la que fue planteada por el congresista Ilich López, pues solo alcanzó 32 votos a favor, 78 en contra y siete abstenciones.

DEBATE

- **Intervinieron en el debate los congresistas Guido Bellido (PP), quien propuso la ampliación de un año y otro prorrogable, al igual que otros legisladores como Flavio Cruz (PL)**
- **Ruth Luque (BDP) se refirió a los graves impactos ambientales que produce la pequeña minería.**



Pleno. Medida logró 87 votos a favor, 19 en contra y 12 abstenciones.

Se puede extender

Según el dictamen aprobado, esta ampliación de seis meses se podría extender por el mismo período mediante un decreto supremo emitido por el Ministerio de Energía y Minas.

Antes de la votación, el presidente de la Comisión de Energía, Paul Gutiérrez, explicó que tanto la pequeña minería como la minería artesanal dan trabajo a más de 500,000 familias, en momentos en que el país atraviesa una situación difícil.

Resaltó asimismo que para lograr el dictamen trabajaron en sesiones ordinarias y extraordinarias, así como a través de mesas de trabajo, convocando a todas las partes involucradas, como los mineros, autoridades y expertos.

"Este proceso de formalización busca garantizar el proceso de producción, darle normas laborales y abrir puertas al financiamiento con la finalidad de incrementar la productividad. Busca generar empleo digno y mejorar la calidad de vida de miles de peruanos", aseguró.

Horas antes, el dictamen fue aprobado por la Comisión de Constitución del Congreso.

ESPECIAL / Historias que nos unen

El Diario Oficial El Peruano y el Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 del Midis se unen para dar a conocer increíbles historias de usuarios y usuarias de este servicio social.

COBRO DE SUBVENCIÓN

DESDE EL 2 DE DICIEMBRE, MÁS DE 824,000 USUARIOS del programa Pensión 65 podrán cobrar la última subvención bimestral del 2024, en cualquier cajero o agente Multired de manera rápida y sencilla, con su tarjeta de débito del Banco de la Nación.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PENSIÓN 65, Julio Mendigure, recordó que durante el año se ha tarjetizado a más de 650,000 adultos mayores; así se logró que ya no haya aglomeraciones afuera de las agencias bancarias, como parte de su modernización del cobro.

EL PROGRAMA SOCIAL INFORMÓ QUE CAJAMARCA es el departamento con más población usuaria (91,025), seguido de Puno (73,824), Lima (72,192), Piura (64,772), Cusco (56,794), Áncash (48,540), La Libertad (41,764) y Ayacucho (41,627).

DURANTE EL 2024, MÁS DE 210,000 ADULTOS MAYORES se incorporaron a Pensión 65, que pasó de más de 630,000 (2023) a más de 824,000 usuarios, como parte del cierre de brecha social impulsada por el Estado.



"No pierdan su identidad cultural y amor por su tierra".

ROSENDA HA IMPACTADO A LOS MÁS JÓVENES

La voz ancestral y reflexiva de Lampa

Su objetivo es inculcar el quechua y las tradiciones de Puno.

A más de 3,800 metros sobre el nivel del mar, en La Ciudad Rosada de Lampa (Puno), encontraremos a Rosenda Cutipa Paricoto, una mujer de 67 años que está haciendo realidad su más profundo sueño: inculcar el quechua y las tradiciones de su departamento a las nuevas generaciones "para que no pierdan su identidad cultural y el amor por su tierra".

Dueña de una mirada fuerte y noble sonrisa, Rosenda Filomena es reconocida como una de las voces más importantes de su localidad. Empezó muy joven en las emisoras de su distrito, difundiendo su lengua originaria y defendiendo los derechos de las personas más vulnerables, como los adultos mayores. A sus 67 años, continúa compartiendo reflexiones en su programa radial *Pacha Rigch'ariy*.

La sexagenaria evocó los momentos que compartía con sus padres, Florencio Cutipa y Petronila Paricoto, como las jornadas en la cooperativa Chañocahua, donde tenía que contar y vigilar constantemente a las ovejas del lugar. "También aprendí algunos secretos de la ganadería y textilería", sostuvo.



Rendirse nunca

La sabia de Puno nació el 1° de marzo de 1957 en la comunidad campesina de Ccatacha (Lampa) y a pesar de los pocos recursos que tenía su familia aprendió a el valor del trabajo y cómo sobrellevar los problemas que se presentan en la vida. Como ejemplo de ello, confesó que nada la detuvo para terminar el colegio. "Con 8 años ayudaba a mis padres y empecé a estudiar en la Escuela N° 70422", detalló.

Rosenda nunca se rindió a pesar de las adversidades y aunque vivió momentos sumamente complicados, solo le quedó levantarse, mirar hacia adelante y seguir, dejando atrás el miedo a lo desconocido.

Cuando cumplió 20 años conoció a Martín Pacco, el hombre con quien tuvo tres hijos y que en un momento juró amarla "en las buenas y en las malas". Lamentablemente, las palabras se las llevó el viento y las muestras de cariño se convirtieron en ofensas, ataques y humillaciones. Fue así que una tarde, cuando el sol aún no se ocultaba, Filomena observó a sus pequeños y con una gran determinación decidió separarse de su esposo.

Perseverancia

Cutipa Paricoto se aferró a su fe y al incondicional amor que tenía por sus niños. Trabajó día y noche por el futuro de sus pequeños, hasta que un día crecieron y la apoyaron.

Su perseverancia rindió frutos, Rosenda encontró paz, se incorporó al programa Pensión 65 y aprovechó sus conocimientos para convertirse en maestra de quechua de los escolares de su localidad. Producto de su incansable esfuerzo, el Ministerio de la Mujer le entregó recientemente el reconocimiento Mayores del Bicentenario, como resultado del aporte cultural que ha generado en su región al convertirse en la voz ancestral de Lampa.

Emblema

Rosenda se mostró muy emocionada por el reconocimiento Mayores del Bicentenario, pero no fue la única distinción que recibió. Pensión 65 también destacó su papel como ejemplo y emblema de Puno, por su lucha y contribución para fortalecer la identidad cultural de su región. "Estoy muy contenta de recibir este recordatorio", manifestó. Su testimonio llegó a ser plasmado en el libro *Mujeres de mi tierra: 25 historias de vida.*



Ejemplo. Dueña de una mirada fuerte y noble sonrisa, Rosenda Filomena es reconocida como una de las voces más importantes de su localidad.

DERECHO

PLAZO VENCE EL 15 DE DICIEMBRE

Gratificación por Navidad: los mecanismos de cálculo

Abogado Julio Villalobos exhorta a los empleadores a cumplir con esta obligación y pagar este beneficio económico de manera oportuna, a fin de no incurrir en multas.


Percy Buendia Quijandría
pbuendia@editoraperu.com.pe

Los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada registrados debidamente en planilla se preparan para recibir en sus cuentas bancarias la tan esperada gratificación de Navidad, que las empresas están obligadas a pagar de acuerdo con la Ley N° 27735 y su reglamento (Decreto Supremo N° 005-2002-TR).

En esta oportunidad, el beneficio se deberá abonar durante la primera quincena de diciembre; pero si se considera que este 15 cae domingo (día no laborable), el empleador tendrá hasta el viernes 13 o, en su defecto, el sábado 14 para efectuar el depósito, informó el abogado Julio Villalobos Huerta.

Bonificación

El experto sostuvo que, con ocasión del pago de la gratificación, los trabajadores, adicionalmente, recibirán una bonificación extraordinaria equivalente al 9% por el pago del Seguro Social de Salud (EsSalud) o del 6.75% en caso de estar afiliados a una Empresa Prestadora de Salud (EPS).

Por ejemplo, dijo, si un trabajador gana una remuneración mensual de 3,000 soles, le deberá adicionar 270 soles correspondiente al 9% de EsSalud, siempre y cuando haya trabajado durante todo el semestre que va desde julio a diciembre.

Ahora bien, ¿qué pasa si el empleado trabajó menos de seis meses en la empresa? En este caso, el experto del estudio de abogados Miranda & Amado precisó que le corresponderá recibir como gratificación una fracción en función de los meses laborados, con el requisito de un mes de permanencia cumplido como mínimo en la organización.

"Para hacer este cálculo se tomará en cuenta el mes completo trabajado. Es decir que, si ingresó el 25 de octubre de 2024, solo se considerarán noviembre y diciembre a la hora de realizar el cálculo", indicó.

En esta oportunidad, el beneficio se deberá abonar durante la primera quincena de diciembre.

Para tal efecto, explicó, se dividirá el sueldo entre 6 (3,000/6 = 500 soles) y multiplicará por los meses trabajados (en este caso, noviembre y diciembre, 500 x 2 = 1,000 soles). A este último monto, se le sumará el 9% de la bonificación extraordinaria (90 soles), lo que dará como resultado 1,090 soles, que es lo que finalmente deberá percibir el trabajador como gratificación ordinaria, detalló.

De otro lado, Villalobos refirió que los trabajadores sujetos a condiciones particulares (acuerdos de remuneración integral anual) o a regímenes laborales especiales como el sector agrario, las micro y pequeñas empresas, deberán verificar las reglas particulares que les son aplicables en materia de gratificaciones.

APORTACIONES

LAS GRATIFICACIONES no se encuentran afectas a aportaciones, contribuciones ni descuentos de índole alguna, excepto aquellos otros descuentos establecidos por ley o autorizados por el trabajador, precisa el *Manual de preguntas frecuentes laborales*.

LA PUBLICACIÓN indica que el empleador podrá proceder a la retención por mandato judicial, por ejemplo, en el caso de una demanda por alimentos o ante incumplimiento de obligaciones de carácter civil/comercial, entre otras.

EN EL CASO de la demanda de alimentos se podrá proceder hasta el 60% del total de los ingresos, detalla el manual.



Sanción. La multa por incumplir con el pago de la gratificación puede llegar hasta 134,518 soles, según el número de trabajadores.

El letrado exhortó a las empresas y empleadores a cumplir con el pago de la gratificación en la fecha correspondiente, a fin de no ser sancionadas. Las multas por incumplimiento pueden ascender a los 134,518 soles, según el número de trabajadores afectados y del tamaño de la compañía, advirtió.

Conceptos

En su *Manual de preguntas frecuentes laborales*, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) indica cuáles son los conceptos remunerativos que se deberán considerar para el cálculo de las gratificaciones del personal.

"Se considera como remuneración computable a la remuneración básica y a todas las cantidades que regularmente perciba el trabajador en dinero o en especie como contraprestación de su labor, cualquiera sea su origen o la denominación que se les dé, siempre que sean de su libre disposición", subraya.

Para mayor precisión, la publicación detalla que la remuneración básica es el haber fijo y constante, no sujeto a condición alguna en cuanto a su percepción o monto.

Mientras, la remuneración regular es la que percibe habitualmente el trabajador, aun cuando sus montos puedan variar debido a incrementos u otros motivos, anota.

El manual subraya que pueden ser la remuneración principal y variable: comisiones y destajo; así como la remuneración complementaria de naturaleza imprecisa o variable, que se considera regular cuando el trabajador las percibió cuando menos en 3 meses en el semestre computable para el cálculo de la gratificación.

El documento del MTPE aclara que la asignación familiar forma parte de la base de cálculo para el pago de gratificaciones, de acuerdo con el artículo 3 del Decreto Supremo N° 035-90-TR que le otorga carácter y naturaleza remunerativa.

En consecuencia, enfatiza, al ser la asignación familiar un concepto remunerativo por mandato legal e ingresar dentro del concepto genérico de remuneración, quedaría incluida en la base de cálculo para las gratificaciones, lógicamente si cumple las condiciones para recibirla mes a mes.

El *Manual de preguntas frecuentes laborales* menciona, además, que las comisiones percibidas por el trabajador ingresan para el cálculo de la gratificación siempre que estas cumplan con el requisito de regularidad.

"Es decir, si el trabajador las ha percibido, cuando menos, en alguna oportunidad en tres meses dentro del periodo de seis meses correspondientes para el cálculo. Para su incorporación a la gratificación se suman los montos percibidos y el resultado se divide entre seis", puntualiza.

Fechas establecidas

El plazo para el pago de las gratificaciones establecido en el Decreto Supremo N° 005-2002-TR es indisponible para las partes, en consecuencia, estos beneficios se pagan en las fechas establecidas por la norma, en este caso la primera quincena de diciembre, advierte el MTPE.

No obstante, aclara, se permite que los empleadores puedan acordar con sus trabajadores la percepción de la remuneración integral anual (RIA) que comprende todos los beneficios laborales que percibe el trabajador con excepción de las utilidades. Esta forma de pago solo se aplicará para aquellos trabajadores que perciban una remuneración mensual no menor a dos Unidades Impositivas Tributarias (UIT), detalla.

El manual señala también que para los trabajadores que perciban remuneraciones imprecisas o variables (por ejemplo, comisionistas, destajeros, entre otros), las gratificaciones se calcularán en base al promedio de las remuneraciones (comisiones, destajo o remuneración imprecisa) percibidas en el semestre respectivo (julio-diciembre).

Además, indica, las gratificaciones truncas se abonarán de manera proporcional a los meses calendarios completos laborados en el periodo correspondiente (julio-diciembre). El plazo para pagar esta gratificación será de 48 horas contados desde el día siguiente del cese, precisa.

CONTRATOS POR NECESIDAD DE MERCADO

Decisiones sólidas promueven certeza

Justifican la necesidad de avanzar en predictibilidad.



Consecuencia. Los criterios disímiles de los casos atentan contra la seguridad jurídica, alertan.

En la Corte Suprema de Justicia existen criterios disímiles “respecto de casos cuyos elementos fácticos son sustancialmente idénticos, lo que afecta la predictibilidad de las resoluciones judiciales y atenta contra la seguridad jurídica”, así como las pretensiones de los trabajadores, sostuvo el abogado Alan Martínez Moron.

El letrado recordó que el concepto de *stare decisis* se refiere, a grandes rasgos, a la acción de resolver los casos según los precedentes existentes siguiendo los criterios que se consideran vinculantes. Así, se pretende conseguir la seguridad jurídica y la predictibilidad en las decisiones judiciales; es decir, que se tenga cierta certeza de cómo se resolverá un caso en el órgano jurisdiccional, anotó.

La Corte Suprema, sin embargo, en algunas ocasiones, contraviene esos principios, como el caso de los trabajadores de una empresa minera, afirmó el experto laboralista del estudio jurídico MJ Abogados y Consultores.

“Algunos trabajadores fueron contratados por la empresa con contratos por necesidad de mercado justificándose en el valor del precio del cobre, en especial, entre el 2018 y 2022. Lo curioso es que algunos de estos trabajadores, cuando estuvieron cerca de cumplir cinco años con ese tipo de contratos (se desnaturaliza a los cinco años) no se les renovó y, por lo tanto, fueron cesados”, aseveró.

Martínez dijo que los trabajadores demandaron la desnaturalización de sus contratos modales, y su reposición.

INSTANCIAS

ALAN MARTÍNEZ SOSTUVO que “en muchos casos, como el descrito, las instancias de mérito dieron la razón a los trabajadores. Hasta allí –salvo excepciones– no existía mayor controversia”.

EL PROBLEMA, SOSTUVO, se originó cuando esos casos llegaron a la Corte Suprema de Justicia.

“LA CUARTA SALA de Derecho Constitucional y Social de la Corte Suprema resolvió no casar el recurso presentado por la empresa, preservando la demanda como fundada en favor de los trabajadores”, explicó.

Sustento

La Cuarta Sala sustentó que pese a que el precio de cobre había bajado, los contratos modales continuaron suscribiéndose; por tanto, sobre la base del principio de condición beneficiosa y de continuidad, los contratos por necesidad de mercado estarían desnaturalizados”, recalcó. Para la Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social de la Corte Suprema, en cambio, solo es importante si en un período específico se justifica el valor elevado del cobre para la realización de los contratos modales por necesidad de mercado. “Así, en la Ejecutoria Suprema N° 08513-2023-Arequipa (entre muchos otros), se ha cumplido con la causal objetiva”, anotó. “Más allá de lo paradójico que resulta que una Sala Suprema vea medios probatorios, apartándose de su función nomofiláctica, es claro que existe una contradicción entre las salas supremas”, advirtió.



Modelo. Se reduce tiempo de emisión de sentencias en 63%.

PJ PRESENTA BALANCE A CINCO AÑOS

Oralidad acelera la justicia civil

El sistema de la oralidad, implementado por el Poder Judicial en los procesos de la especialidad civil hace cinco años, ha permitido acortar el tiempo de emisión de sentencias de 511 días a 189 días, es decir, una reducción equivalente al 63%.

Así lo informó el titular del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil (ETIIOC), juez supremo Ramiro Bustamante Zegarra, quien destacó las ventajas de este modelo.

Así destacó la efectividad en la emisión de los autos finales, pues el tiempo de duración disminuyó en 62%.

Bustamante Zegarra resaltó que el sistema oral fue instaurado hace cinco años por iniciativa de los mismos jueces, para dar mayor celeridad a los procesos, sin necesidad de realizar modificaciones al Código Procesal Civil.

Expresó que el artículo 51 del referido cuerpo normativo permite al magistrado convertir un proceso escrito a uno oral en el que la dirección de la audiencia está cargo del juez.

No obstante, el magistrado instó al pleno del Congreso a que debata y apruebe el dictamen de la Comisión de Justicia para fortalecer la oralidad en los procesos civiles.

Señaló que antes de su implementación, los procesos civiles eran engorrosos y formalistas, requerían voluminosos expedientes de papel; sin embargo, con la oralidad son más céleres, transparentes, confiables y eficaces.

COBERTURA

- **La oralidad civil está implementada en 181 órganos jurisdiccionales de 33 cortes superiores de justicia del país.**
- **Se aprobó también la Gestión del proceso especial de desalojo de la Ley Nº 30201, que permite resolver los llamados desalojos exprés en no más de 60 días hábiles.**

ENFOQUE CORPORATIVO

Empleadores no pueden supervisar correos corporativos sin orden judicial



Alfonso Higa García
Asociado principal Vinatea & Toyama

En el artículo previo (*El Peruano* 28.11.2024) señalamos que se ha perdido una buena oportunidad para actualizar el criterio prohibitivo e inflexible referido a la fiscalización y/o supervisión de los sistemas de comunicación corporativos por parte del empleador.

Lo cierto es que la imposibilidad absoluta del empleador de supervisar los sistemas de comunicación corporativos ha sido superada hace varios años por otros tribunales; ello, atendiendo a una noción absolutamente lógica desde nuestro punto de vista: la inexistente expectativa de privacidad de las comunicaciones realizadas mediante sistemas de comunicación corporativos que el trabajador sabe que podrían ser objeto de supervisión. Por ejemplo, esta noción está presente en las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos desde 1997; y, precisamente por esa razón, los pronunciamientos de dicho tribunal han ido evolucionando, orientándose luego a precisar de mejor manera qué requisitos tendrían que ser cumplidos para eliminar –de manera razonable y proporcional– la expectativa de privacidad a la que hemos hecho referencia (si el empleador había comunicado al trabajador acerca de la posibilidad de adoptar medidas de supervisión de las comunicaciones; si existían razones legítimas para efectuar dicha supervisión; si la supervisión efectuada había sido lo menos intrusiva posible para lograr el objetivo buscado; entre otros).

En consecuencia, la existencia de sentencias extranjeras que, desde 1997, centran el análisis de supervisión de los sistemas de comunicación corporativos en la existencia, o no, de una expectativa razonable de privacidad de quien los utiliza, nos muestran un desfase en nuestra regulación de más de 25 años; y dicho desfase se hace aún más evidente luego del cambio en la dinámica de las relaciones laborales ocurrida con ocasión de las medidas de aislamiento dictadas con motivo de la pandemia del covid-19.

Por ello creemos que en la sentencia en casación N° 48825-2022 Lima se ha perdido una gran oportunidad para actualizar y adecuar a la realidad actual el criterio prohibitivo e inflexible referido a la fiscalización y/o supervisión de los sistemas de comunicación corporativos. Y cabe señalar que esta circunstancia no solo implica una prohibición al empleador, sino que con ello también se prohíbe que trabajadores puedan presentar como prueba comunicaciones corporativas de las que no han formado parte y pudiesen ser útiles para sustentar sus reclamos laborales; ello, porque según el criterio que ha sido ratificado, todas las comunicaciones, incluso las corporativas, son privadas e impiden, de manera absoluta, que un tercero acceda a ellas sin autorización porque vulneraría el derecho a la inviolabilidad de las comunicaciones.

CENTRAL

DANIEL BRACAMONTE

APERTURA DE LOS BOLIVARIANOS 2024

VIBRA AYACUCHO

DANIEL BRACAMONTE



Impresionante ceremonia dejó ver la majestuosidad de la ciudad de Huamanga y la calidez del pueblo ayacuchano.

Con un derroche de creatividad y sentido de pertenencia se realizó la ceremonia inaugural de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario en el Estadio Las América.

El espectáculo fusionó lo moderno con lo tradicional, incluyendo danzas tradicionales, música y una puesta en escena única que dieron cuenta de la rica herencia cultural de Ayacucho y del Perú. "Ayacucho se convierte en el epicentro del deporte peruano mediante estos Juegos. Es una fiesta, un sueño hecho realidad gracias a la unidad y esfuerzo de todas las instituciones", dijo el alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Juan Carlos Arango. El presidente de la Organización Deportiva Bolivariana (Odebo), Baltazar Medina, resaltó el reto y privilegio que significó ser parte de las celebraciones por el bicentenario de la Batalla de Ayacucho.



EDDY RAMOS



DANIEL BRACAMONTE





EDDY RAMOS





Fiesta. El evento deportivo más importante de la región, en esta edición especial, no solo une a toda Latinoamérica en torno al deporte, sino también a la cultura e historia de la región Ayacucho.



EDDY RAMOS

EDDY RAMOS



ECONOMÍA



Trabajos. Mejora la protección de sitios arqueológicos, además de facilitar el acceso peatonal al complejo desde el Museo de Sitio.

MINCETUR INAUGURA GRAN OBRA EN EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO

El turismo en Chan Chan crecería 30%

Se invirtieron S/ 14.47 millones, mediante el Plan Copesco Nacional.

El Complejo Arqueológico Chan Chan, uno de los principales atractivos turísticos de la región La Libertad, incrementará en un 30% el número de visitantes gracias a la nueva infraestructura turística, estimó la titular del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), Desilú León, quien encabezó la ceremonia de inauguración de esta obra.

La ministra informó que la obra, que demandó una inversión de 14 millones 474,304 soles, mediante el Plan Copesco Nacional, beneficiará a aproximadamente 614,554 turistas en los próximos diez años, destacando con ello el compromiso del Ejecutivo hacia la revitalización del turismo en la región La Libertad y el Perú.

Mejoras

Con esta inauguración, se pone de manifiesto la firme voluntad del sector de potenciar el turismo a escala nacional, adoptando acciones concretas para incrementar el flujo de turistas nacionales y extranjeros.

RECORRIDOS

LOS VISITANTES NACIONALES y extranjeros al Complejo Arqueológico Chan Chan podrán realizar sus recorridos en este recinto con mejor accesibilidad.

ESTA INFRAESTRUCTURA CUENTA con la máxima distinción turística en el Perú: la Jerarquía 4.

Detalló que se intervino en total un área de más de 23 mil hectáreas, con trabajos de remodelación de cobertura para la protección de sitios arqueológicos en la zona de la plaza ceremonial, corredor de aves, plaza de altarcillo y zona de funerarias. Además, se construyó un acceso peatonal a dicho complejo desde el Museo de Sitio de Chan Chan.

Igualmente, se ha realizado el mejoramiento del parador turístico y las zonas de descanso, además de la habilitación de las plazas y corredores del anexo norte, que es el nuevo acceso al conjunto amurallado Nik An.

Es una obra muy completa, que ha incluido, también, la construcción de un mirador turístico, una caseta de información y una zona de estacionamiento, además de mejorarse la vía de acceso vehicular, instalarse iluminación con paneles solares y adquirirse señalización turística de interpretación.

"De acuerdo con las estimaciones, estas mejoras podrán beneficiar, en los próximos diez años, a cerca de 614,554 turistas. Ese es el impacto inicial de esta inversión, a lo que se sumará su contribución a dinamizar y fortalecer el turismo regional y local", indicó la titular del Mincetur. La obra fue entregada por la ministra a la Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC) de la región La Libertad.

Obras

La ministra León destacó que el Gobierno peruano está empeñado en impulsar el turismo y, con esta infraestructura que entrega el Mincetur en el Complejo Arqueológico Chan Chan, contribuye firmemente a ese propósito.
Añadió que esta labor se cumple arduamente mediante el Plan Copesco Nacional, organismo adscrito al Mincetur, con el que se viene marcando realmente un hito en la ejecución de obras a escala nacional para el fortalecimiento del turismo.
"Quiero reiterar el compromiso del Mincetur para fortalecer el turismo y consolidarlo como una gran fuente de riqueza y prosperidad para el país", agregó.

Concurso para mejorar la Villa Panamericana

El lunes 2 de diciembre, el Proyecto Especial Legado (PEL) realizará un *road show* para las empresas interesas en participar en el concurso público para la contratación del Servicio de Reacondicionamiento de la Villa Panamericana o "Contratos NEC4 Facilities Management" que permitirá realizar los trabajos de reposición, restauración, reparación y recuperación de la edificación construida para los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019.

Este servicio comprenderá las acciones para la operatividad y funcionalidad de la infraestructura afectadas en uso y entregadas temporalmente a favor del Seguro Social de Salud (EsSalud), en cumplimiento del Decreto de Urgencia N° 030-2020 del 20 de marzo de 2020.

Este recinto panamericano se convirtió en el Centro de Atención y Aislamiento Temporal Covid-19, donde se atendió a más de 61,000 pacientes durante toda la etapa de la pandemia.

Los alcances de la intervención incluyen las siete torres: 4 torres de 20 pisos y 3 torres de 19 pisos.



Trabajos de restauración.

INFORMACIÓN OFICIAL

Al cierre de operaciones del 29 de noviembre de 2024

SBS SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

Compra y venta de moneda extranjera (tipo de cambio promedio ponderado)

MONEDA	COMPRA	VENTA	MONEDA	COMPRA	VENTA
Dólar N. A.	S/ 3.739	S/ 3.745	Yen japonés	S/ 0.024	S/ 0.027
Euro	S/ 3.676	S/ 4.213	Franco suizo	S/ 3.918	S/ 4.268
Libra esterlina	S/ 4.475	S/ 4.846	Dólar canadiense	S/ 2.610	S/ 2.779

Resultados saldos

		Tasa anual (%)	Factor diario	Factor acumulado
Activa	Moneda nacional (TAMN)	14.78	0.00038	9,205.35137
Activa	Moneda extranjera (TAMEX)	10.69	0.00028	34.71120
Pasiva	Moneda nacional (TIPMN)	2.50	-	-
Pasiva	Moneda extranjera(TIPMEX)	1.81	-	-
Legal efectiva	Moneda nacional	2.50	0.00007	8.54491
Legal efectiva	Moneda extranjera	1.81	0.00005	2.18532
Legal laboral	Moneda nacional	2.50	0.00007	2.07074
Legal laboral	Moneda extranjera	1.81	0.00005	0.75898

Resultados flujos

TASA DE INTERÉS DE LOS DEPÓSITOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES EN EL BN

	Tasa anual (%)	Factor acumulado
Moneda nacional	0.18	1.12327
Moneda extranjera	0.15	1.06170

TASA DE INTERÉS PROMEDIO DEL SISTEMA FINANCIERO PARA CRÉDITOS A LA MICROEMPRESA

	Tasa anual (%)	Factor acumulado
Moneda nacional	48.84	369.03350
Moneda extranjera	10.65	11.03777

TASA DE INTERÉS PROMEDIO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS ÚTILES

FTAMN	FTAMEX	FTIPMN	FTIPMEX
26.14	13.22	2.48	2.93

TASA DE INTERÉS PROMEDIO POR SEGMENTOS DE MERCADO - SISTEMA BANCARIO

	Corporativo	Grandes Empresas	Medianas Empresas	Pequeñas Empresas	Micro Empresas	Consumo	Hipotec.
Moneda nacional	5.80	8.32	10.53	19.91	42.89	57.21	8.23
Moneda extranjera	6.33	7.65	9.18	10.40	10.83	47.73	7.29

	Ahorro	Cuentas a plazo	CTS
Moneda nacional	0.18	4.45	2.34
Moneda extranjera	0.15	3.82	0.91

TASA DE INTERÉS PROMEDIO POR SEGMENTOS DE MERCADO-EMPRESAS FINANCIERAS

	Corporativo	Grandes Empresas	Medianas Empresas	Pequeñas Empresas	Micro Empresas	Consumo	Hipotec.
Moneda nacional	0	0	22.31	26.39	72.34	60.61	12.42
Moneda extranjera	0	0	15.05	21.16	29.06	15.93	0

	Ahorro	Cuentas a plazo	CTS
Moneda nacional	3.34	4.88	6.32
Moneda extranjera	1.92	3.64	0.61

EL GOBIERNO OFICIALIZA ESTA NORMA MEDIANTE DECRETO SUPREMO

Entregarán aguinaldo de S/ 300 a trabajadores del sector público

MEF aprueba recursos para las regiones, Minsa y 53 obras de infraestructura educativa.

El Gobierno oficializó el otorgamiento de un aguinaldo de hasta 300 soles a los trabajadores del sector público, el cual se abonará, por única vez, en la planilla de pagos de diciembre del presente año.

La medida que establece disposiciones reglamentarias para el otorgamiento del aguinaldo por Navidad se oficializó mediante el Decreto Supremo Nº 244-2024-EF del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), publicada en el boletín de Normas Legales del Diario Oficial *El Peruano.*

La norma señala que el aguinaldo por Navidad se otorga a favor de los funcionarios y servidores nombrados y contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, la Ley Nº 29944 y la Ley Nº 30512; los docentes universitarios a los que se refiere la Ley Nº 30220; el personal de la salud al que se refiere el numeral 3.2 del artículo 3 del Decreto Legislativo Nº 1153.

También los obreros permanentes y eventuales del sector público; el personal de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú; y los pensionistas de derecho propio a cargo del Estado comprendidos en los regímenes de la Ley Nº 15117, los decretos oeyes Nº 19846 y Nº 20530, el Decreto Supremo Nº 051-88-PCM y la Ley Nº 28091.

Detalles

Además, precisa que los trabajadores contratados bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo Nº 1057 perciben por concepto de aguinaldo hasta el monto al que hace referencia el literal a) del numeral 7.1 del artículo 7 de la citada ley.

Específica, además, que en el caso de los gobiernos locales, el aguinaldo por Navidad es otorgado hasta por el monto fijado en el literal a) del numeral 7.1 del artículo 7 de la Ley Nº 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y se financia con cargo a sus respectivos ingresos corrientes, y en función de la disponibilidad de los recursos.

El decreto supremo indica que el personal tiene derecho a percibir el aguinaldo por Navidad, siempre que cumpla de manera conjunta el haber estado laborando al 30 de noviembre del presente año, o en uso de descanso vacacional, o de licencia con goce de remuneraciones o percibiendo los subsidios a que se refiere la Ley Nº 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.

Además, contar en el servicio con una antigüedad no menor de tres meses al 30 de noviembre del presente año. Si no contara con el referido tiempo de tres meses, dicho concepto se abona en forma proporcional al período los meses y días laborados.

Los funcionarios, servidores y pensionistas de la administración pública reciben el aguinaldo en una sola entidad pública, debiendo otorgarse en aquella que abona el mayor monto de ingresos.

Para el Magisterio Nacional, el aguinaldo por Navidad se calcula de acuerdo con lo previsto en la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial, otorgando a los docentes con jornada laboral completa un monto no menor al señalado en el literal a) del numeral 7.1 del artículo 7 de la Ley Nº 31953.

El aguinaldo por Navidad no constituye base de cálculo para el reajuste de cualquier tipo de remuneración, bonificación, beneficio o pensión.

Acceso

La percepción del aguinaldo por Navidad dispuesto por la Ley Nº 31953 es incompatible con la percepción de cualquier otro beneficio en especie o dinerario de naturaleza similar que, con igual o diferente denominación, otorga la entidad pública, independientemente de la fecha en el presente año fiscal.

En el caso de los servidores comprendidos en regímenes de carrera propia que laboran a tiempo parcial o jornada laboral incompleta, el aguinaldo por Navidad es de aplicación proporcional a su similar que labora a tiempo completo, bajo responsabilidad del jefe de la oficina de administración o quien haga sus veces en la entidad respectiva.

Los internos de Medicina Humana y de Odontología reciben de aguinaldo por Navidad la suma de 100 soles, en el marco de lo dispuesto en la segunda disposición complementaria final del Decreto de Urgencia Nº 016-2020, que establece medidas en materia de los recursos humanos del sector público, el que no está afecto a cargas sociales.



Política. Este beneficio, que se pagará en diciembre, representa una inyección de dinero en la economía de las familias peruanas.

Fondo de estímulo

El MEF autorizó una transferencia de 46 millones 770,311 soles a favor del Ministerio de Salud y de los 25 gobiernos regionales, en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) por el cumplimiento de compromisos de gestión de la segunda verificación del período enero a junio del 2024 y tres metas de cobertura.

El Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales es un instrumento de incentivo económico dirigido a los gobiernos regionales, implementado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para impulsar la gestión y la prestación de servicios integrales dirigidos a la población de gestantes, niñas entre 0 y 5 años de edad.

CIFRA

44.9

MILONES DE SOLES APROBÓ EL MEF PARA FINANCIAR GASTOS ASOCIADOS A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

DESIGNACIÓN

EL MEF DESIGNÓ, Mediante la Resolución Suprema Nº 035-2024-EF, al economista Erick Wilfredo Lahura Serrano en el cargo de viceministro de Hacienda en reemplazo de Betty Armida Sotelo Bazán, quien había renunciado al cargo en setiembre.

LAHURA CUENTA CON un *PhD* en Economía por la University of London y una experiencia de más de 20 años en el sector público, ocupando cargos importantes en el Banco Central de Reserva, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) y el Banco de la Nación.

EL FUNCIONARIO SE desempeñaba anteriormente como jefe del gabinete de asesores del MEF.


Inversión en hidrocarburos.

Minem promueve la actividad petroquímica

Con la finalidad de promover y normar la actividad petroquímica bajo criterios de competitividad y protección del medio ambiente, el Ministerio de Energía y Minas (Minem) prevé modificar el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, respecto a la clasificación anticipada de estudios ambientales.

Tras una revisión de los estudios ambientales asociados a la actividad de Procesamiento, en particular para los proyectos petroquímicos, el Minem ha identificado que, es técnicamente viable exigir un Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd), en lugar de un Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d).

Con esta reglamentación, el Minem quiere, no solo optimizar la clasificación anticipada de los estudios ambientales para proyectos de petroquímica bajo su competencia, sino también fortalecer su impacto positivo en sectores estratégicos como la agricultura, asegurando una evaluación ambiental más ajustada a la realidad de sus impactos.

Esta modificación conllevaba a un uso ineficiente de los recursos del Estado para la evaluación de estudios ambientales, reduciendo plazos en los procesos de certificación ambiental de proyectos de inversión y acelerando el desarrollo de los mismos, sin comprometer la protección ambiental.

Las plantas petroquímicas permitirán un acceso más asequible y sostenible a fertilizantes como la urea.

RURAL

● **Con est impulso a esta actividad se beneficiará directamente a los agricultores y contribuyendo al desarrollo rural y la seguridad alimentaria del país.**

OPINIÓN

"La diferencia entre lo que hacemos y lo que podemos hacer sería suficiente para resolver la mayoría de los problemas del mundo". **Mahatma Gandhi. (1869-1948) Dirigente indio.**



Director de Medios Periodísticos (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ
Presidente del Directorio HUGO DAVID AGUIRRE CASTAÑEDA
Gerente General (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"
Av. Alfonso Ugarte 873, Lima 1 • Telf: 315-0400 • Suscripciones: suscripciones@editoraperu.com.pe



Es una publicación de Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. Hecho Depósito Legal Nº 150101-95-005
elperuano.pe | andina.pe

EDITORIAL

En el podio del mundo

UNA VEZ MÁS, nuestro país recibió tres importantes distinciones en la edición 2024 de los World Travel Awards, que reconoce el trabajo del sector turismo del mundo. En esta oportunidad, los premios alcanzados son "Mejor destino culinario del mundo" por décimo segunda vez, "Mejor destino cultural del mundo" por sexta ocasión, y, por sexta oportunidad, el Santuario Histórico de Machu Picchu como "Mejor atracción turística del mundo".

El Perú se diferencia de otras naciones por su vasto legado cultural dejado por nuestros antepasados expresado en sus grandes monumentos arqueológicos, sus bailes, costumbres, fauna, que el turista puede gozar en medio de las comodidades de la vida moderna.

Son pocos los países que te pueden ofrecer un año con un calendario lleno de fiestas costumbristas de sus regiones, donde se desarrolla un mosaico de expresiones culturales. El Perú deslumbra, seduce, atrae y, según las encuestas realizadas por Promperú, los visitantes retornan a sus puntos de origen satisfechos de haber gozado una extraordinaria experiencia.

Mención especial merece nuestra gastronomía, que cada vez conquista más paladares en el mundo. En la reciente premiación a los mejores restaurantes de América Latina, ocho restaurantes peruanos fueron considerados entre los 50 mejores.

En forma especial, nuestra gastronomía está asociada con el turismo. Un estudio sobre el perfil de los visitantes que llegan a nuestro país, realizado por Promperú, encontró que 175,049 vacacionistas extranjeros llegaron con la principal motivación de experimentar con nuestros más emblemáticos platos.

El Perú puede ofrecer una gastronomía única porque sus productos provienen de distintos pisos ecológicos y condiciones climáticas, que ayudan a crear las condiciones para una gran cantidad y variedad de productos agrícolas. Y nuestro mar, con las corrientes de agua fría del Humboldt, lleva los nutrientes necesarios para que reproduzcan una gran variedad de peces en nuestras 200 millas.

Este año se proyecta la llegada de 3.5 millones de turistas y estamos seguros de que el próximo año superaremos los 4.3 millones de visitantes que tuvimos en la prepandemia.

Hoy, la gastronomía es uno de los motores de nuestra economía porque genera una cadena de valor que va desde el agricultor, los ingenieros agrónomos, los transportistas, los distribuidores, los cocineros, los restaurantes hasta los consumidores. En el 2020, el Ministerio de la Producción calculaba que genera el 2.8% del PBI.

Por último, Machu Picchu, una de las Siete Maravillas del Mundo Moderno, uno de los más grandes símbolos de la ingeniería inca, que cautiva por su esplendor arquitectónico que se mezcla con la belleza natural.

Gracias a su cuidado por parte de las autoridades, la promoción adecuada y los excelentes servicios turísticos, se mantiene en la palestra de las preferencias.

Este año se proyecta la llegada de 3.5 millones de turistas y estamos seguros de que el próximo año superaremos los 4.3 millones de visitantes que tuvimos en la prepandemia.

REFLEXIONES

Poner fin al sida, protegiendo los DD. HH.




Claudia Velásquez
Directora de ONUSIDA para los Países Andinos

En el Día Mundial del Sida, que se conmemorará mañana, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida (ONUSIDA) subraya que la defensa de los derechos humanos de todas las personas que viven con el VIH o corren el riesgo de contraerlo es vital para acabar con el sida para el 2030.

El mundo ha realizado enormes progresos en la reducción del impacto del VIH en los últimos 15 años, aunque los avances son demasiado lentos y al menos 28 países están aumentando las nuevas infecciones.

En el Perú se calculan 110,000 personas con VIH y un incremento de nuevos casos del 81% desde el 2010, mientras que las muertes por VIH se han reducido en un 56%, de acuerdo con cifras del 2023. Esta reducción se debe a la alta cobertura de tratamiento (81%) que tiene el país.

La mayor carga de casos de VIH se encuentra en jóvenes de 20 a 34 años, en Lima y Callao, y en grupos vulnerables como las mujeres trans, los gais, trabajadores sexuales, algunos pueblos originarios amazónicos, y los migrantes y refugiados, según datos oficiales del Minsa.

Los esfuerzos sostenidos



de la respuesta nacional, liderada por el Minsa, han dado grandes frutos en los últimos años. Ejemplo de ello es la elevada cobertura de tratamiento e incorporación de regímenes de tratamiento de última generación; la descentralización del tratamiento al primer nivel de atención incluyendo comunidades indígenas; el acceso universal al SIS para las personas con VIH, incluyendo migrantes y refugiados; y el financiamiento de la respuesta al VIH con recursos nacionales.

El nuevo informe de ONUSIDA, Take the Rights Path, muestra que la defensa de los derechos humanos es el camino hacia una respuesta al VIH sólida y sostenible.

El mundo puede acabar con el sida como amenaza para la salud pública si se protegen los derechos humanos de todas las personas que viven con el VIH o corren el riesgo de contraerlo.

Además, hay que eliminar las barreras a la salud. Más de la mitad de los países tienen leyes que impiden que los jóvenes puedan hacerse la prueba de VIH sin el permiso de sus padres, y hace que muchos de ellos no sepan su estado serológico. En el Perú, gracias a la R. M. 882/2020 del Minsa, los adolescentes pueden acceder a la prueba a partir de los 14 años.

La marginación y exclusión social de grupos de personas, como las poblaciones vulnerables, también está socavando los esfuerzos para acabar con el sida. Un estudio realizado en el Perú encontró que entre el 51% y el 76% de personas con VIH han experimentado estigma y discriminación, ocasionando que limiten su búsqueda de atención médica, el aislamiento social y un impacto negativo en su salud física y emocional. El mensaje es claro: para acabar con el sida, tomemos el camino de los derechos humanos.



2019
Atracción
El Perú obtuvo tres distinciones en los World Travel Awards 2019: Mejor Destino Culinario, Mejor Destino Cultural y Mejor Atracción Turística por Machu Picchu. Estos premios, considerados los "Óscar del turismo," destacan al país a nivel mundial. La ceremonia se realizó en el Royal Opera House de Mascate, Omán.

2023
Perú-Australia
La relación Perú-Australia cumple seis décadas. En 1963, en Canberra se abrió la embajada del Perú en Australia, y once años más tarde, Australia abrió su embajada en Lima. Hoy, hay una balanza comercial de 411 millones de dólares, un tratado de libre comercio (TLC), la presencia de casi 100 empresas australianas en el Perú y el interés por nuestra gastronomía.

APROXIMACIONES

Hacia un derecho marítimo moderno



Dr. Ernesto Calderón Burneo
Profesor de la Facultad de Derecho. Universidad de Piura



EL INICIO DE operaciones del terminal portuario de Chancay supone, sin duda, la noticia más relevante en el ámbito marítimo-portuario de los últimos años. No han sido pocos los comentarios que han surgido en torno al impacto que tendrá este puerto en muchas actividades económicas que, de alguna manera, se relacionan con el transporte marítimo de mercaderías.

Este hito en la historia económica del país ha sido posible gracias a las reformas en la regulación portuaria y a la inversión privada, las cuales han sido decisivas para la modernización de nuestros principales terminales, con el consecuente incremento de volumen de carga movilizada en operaciones de comercio exterior.

A pesar de esto, otros ámbitos que son claves para transporte marítimo, como las normas que se ocupan de la empresa de navegación, no han tenido la misma suerte.

En ocasiones, resulta difícil de explicar por qué esta parte de nuestro ordenamiento jurídico, tan relevante para organizar los aspectos jurídicos y económicos de las actividades de transporte, se ha mantenido al margen de cualquier proceso de revisión y reforma legislativa.

En efecto, hoy en día, el más importante cuerpo normativo referido a las normas privadas, que incide en las actividades de navegación, está representado por el Libro III del Código de Comercio de 1902, el cual, salvo casos muy puntuales, no ha visto alterado su contenido durante más de ciento veinte años.

El panorama es, incluso, más preocupante, si se valoran los datos referidos a sus antecedentes legislativos. Es bien conocido que el Libro III, así como la versión original del Código de Comercio, es, en esencia, una copia del Código de Comercio español de 1885.

La reforma que supuso este código venía promovida por proyectos que se inician en la década del sesenta de dicho siglo; es decir, tenemos una norma marítima que, probablemente, tenga más semejanzas de técnica legislativa con las antiguas ordenanzas que con la revolución normativa impulsada por las nuevas técnicas y avances tecnológicos que transformaron la industria marítima durante los últimos cien años.

Lo que era novedoso en el siglo XIX ya no lo era solo pocas décadas después. Nuestro *Libro III* nació viejo, como producto de procesos de actualización que se iniciaron casi cien años antes de la irrupción del contenedor como un estándar en las operaciones de transporte marítimo.

> **"Necesitamos una norma interna que pueda armonizar y adaptar las disposiciones de los convenios internacionales".**

Hoy, en nuestro país está vigente una norma que se sustenta en la idea de una explotación discontinua de los buques, plasmada en la noción del "viaje empresa".

Esta fue elaborada durante un tiempo en que se producía una transición de los cascos de madera hacia el empleo del acero y en donde el transporte de línea era una excepción.

El *Libro III* nada dice sobre el contrato de arrendamiento a casco desnudo, tampoco sobre el contrato de construcción de buques, o sobre el contrato de transporte y muchos otros temas relevantes que solemos encontrar en las modernas leyes marítimas y que, por razones de espacio, no puedo detallar. Aun así, no quisiera pasar por alto que la muestra más clara de su arcaísmo viene representada por un rasgo muy propio de los códigos decimonónicos que es la de equiparar la noción de derecho marítimo a la de comercio marítimo, tendencia que hoy, prácticamente, ha desaparecido.

El notable esfuerzo que supuso la elaboración del Anteproyecto de Ley de Navegación y Comercio Marítimo merecería un capítulo aparte y las razones por las cuales lleva más de veinticinco años esperando que se debata su aprobación, probablemente llenarían otras tantas páginas.

La navegación es, sin duda, la justificación de la existencia del derecho marítimo, aunque el comercio haya sido la actividad que históricamente ha impulsado la producción de las normas. Hoy, en la antesala de una revolución del transporte marítimo en nuestro país, tenemos la excusa perfecta para plantearnos, en serio, una reforma legislativa de nuestro derecho marítimo que proporcione una herramienta jurídica útil tanto para transportistas como para cargadores.

Necesitamos una norma interna que pueda armonizar y adaptar las disposiciones de los convenios internacionales de los cuales el Perú es parte; y que pueda favorecer la aplicación de nuevas tecnologías y sistemas de contratación modernos a las actividades de transporte. No dejemos pasar esta oportunidad.

ENFOQUE

El fideicomiso ambiental





Dante Aguilar
Gerente de Inversión Privada de AMSAC

EL PERÚ, UN país con vastas oportunidades en el sector minero; sin embargo, enfrenta la falta de financiamiento para la reducción de brechas en infraestructura y servicios públicos.

Para abordar esta problemática se creó un mecanismo eficiente y sostenible, el fideicomiso ambiental, una herramienta vital impulsada por ProInversión y administrada por Activos Mineros.

Su función es resolver la provisión de fondos derivados de la actividad privada (contraprestaciones contractuales minería), destinados a un objeto en específico: la remediación de pasivos ambientales mineros originados por actividad minera estatal.

Al integrar criterios ESG (ambientales, sociales y de gobernanza), este fondo asegura la trazabilidad y se convierte en un mecanismo de financiamiento confiable. Su éxito y su reciente reconocimiento como Buena Práctica en Gestión Pública por Ciudadanos al Día (CAD) subrayan su papel fundamental en la recuperación de ecosistemas y la promoción de la inversión.

Este fideicomiso destaca como modelo de sostenibilidad, al proporcionar una fuente constante de financiamiento. Así, no solo asegura los recursos necesarios para la recuperación ambiental, sino que también fomenta la confianza en el sector y responde a las expectativas de las comunidades.

La capacidad de monitorear y auditar los proyectos garantiza una trazabilidad de los fondos y ofrece seguridad tanto a los inversionistas como a la sociedad.

Gracias al mecanismo de financiamiento del fideicomiso se han recuperado hábitats de numerosas especies de flora y fauna, permitiéndose la conservación de la biodiversidad en las regiones afectadas.

Uno de los aspectos más valiosos del fondo es que representa un modelo de gobernanza replicable. Los mecanismos de gobernanza establecidos para el manejo de estos fondos, junto con la autorregulación de AMSAC a través de diversas normas y estándares, garantizan no solo el cumplimiento del objetivo, sino que también genera beneficios colaterales a las comunidades afectadas.

Esto resulta crucial para inversionistas y ciudadanos, quienes pueden confiar en que las contraprestaciones contractuales están generando un impacto positivo, no solo económico, sino también ambiental y social.

Entonces, podemos decir que el fondo ambiental representa una herramienta poderosa para fortalecer el clima de inversión en el sector minero peruano.

Al integrar criterios ESG, asegurar la trazabilidad y contar con un mecanismo de financiamiento confiable, este fondo no solo promueve la sostenibilidad a largo plazo, sino que también genera confianza entre inversionistas y comunidades.

MUNDO

AFP



Avanzada. Residentes de la región de Alepo que se oponen al gobierno de Al Asad dan la bienvenida a las fuerzas islamistas.

SORPRESIVA OFENSIVA MILITAR DE GRUPO INTEGRISTA

Yihadistas toman la ciudad siria de Alepo

Se produjeron los combates más violentos desde el 2020.

Beirut, Líbano
Afp

Fuerzas yihadistas y de milicias aliadas entraron a Alepo, la segunda ciudad de Siria, tras una ofensiva relámpago contra las fuerzas del régimen de Bashar al Asad, respaldado por Irán y Rusia.

También tomaron la ciudad estratégica de Saraqib, en el noroeste de Siria, indicó el Observatorio sirio de derechos Humanos (OSDH).

La captura de Saraqib, situada en la provincia de Idlib, es importante para los yihadistas y aliados, pues los ayudará a "impedir al régimen avanzar hacia Alepo", segunda ciudad de Siria donde los yihadistas entraron, agregó

Balance

La ofensiva provocó los combates más violentos desde 2020 en el noroeste del país, con un balance provisorio de 277 muertos, indicó el OSDH, una ONG radicada en Reino Unido pero con una amplia red de contactos en el terreno.

Dos testigos confirmaron que vieron hombres armados y escenas de pánico en la ciudad.

El director del OSDH, Rami Abdel Rahman, afirmó que los milicianos "tomaron el control de cinco barrios" de Alepo y que las fuerzas del régimen "no opusieron gran resistencia".

Un reportero que cubrió la entrada de los rebeldes en el distrito de Nueva Alepo, señaló enfrentamientos entre las fuerzas que participan en la ofensiva con las fuerzas sirias y de grupos que las apoyan.

Según el OSDH y varios testigos, milicianos de la organización yihadista Hayat Tahrir al Sham (HTS) y de grupos aliados, algunos cercanos a Turquía, consiguieron llegar a las puertas de la ciudad después de "dos atentados suicidas con coches bomba".

Defensa

El ejército sirio, que según un alto cargo de seguridad envió refuerzos a Alepo, aseguró que había repelido "la gran ofensiva de los grupos terroristas" y recuperado varias posiciones.

Las fuerzas armadas rusas confirmaron su apoyo al régimen de Al Asad.

"La Fuerza Aérea rusa está llevando a cabo bombardeos (...) contra materiales y efectivos de grupos armados ilegales, contra puestos de control y contra arsenales y posiciones de artillería", indicó el ejército, citado por agencias estatales rusas.

Irán, otro respaldo militar del régimen desde el inicio de la guerra civil, reiteró su "apoyo continuo" al gobierno de Asad.

Miedo se impone en región

Las fuerzas del régimen, que habían perdido el control de gran parte del país tras el estallido de la guerra civil en el 2011, fueron recuperando terreno con el apoyo de la aviación rusa y en el 2016 reconquistaron la parte oriental de la región Alepo.

"Por primera vez desde hace cerca de cinco años, escuchamos cohetes y artillería todo el tiempo y a veces aviones", contó a un habitante de la ciudad, Sarmad, de 51 años.

"Tenemos miedo de que se repita el escenario de la guerra y que nos veamos obligados a huir", añadió.

En dos días, los yihadistas y sus aliados tomaron más de 50 localidades del norte, de acuerdo con el OSDH.

VIOLACIÓN



Se trata de un atentado contra la soberanía siria en esa región. Abogamos por que las autoridades sirias restablezcan rápidamente la situación en esa zona y el orden constitucional"

DMITRI PESKOV
Vocero de la Presidencia de Rusia

Bolsonaro: El triunfo de Trump me favorecerá

Washington, Estados Unidos
AFP

El expresidente de Brasil Jair Bolsonaro espera que el triunfo del republicano Donald Trump en Estados Unidos lo ayude a regresar al ruedo político en el 2026, pese a que está inhabilitado y es investigado por una supuesta trama golpista, según una entrevista.

El diario estadounidense *Wall Street Journal (WSJ)* indicó que Bolsonaro confía en que la victoria de Trump presione a los jueces brasileños para que posterguen la aplicación de un fallo que le impide postularse hasta el 2030 por haber criticado sin pruebas el sistema electoral de Brasil antes de las elecciones del 2022, que perdió frente a Luiz Inácio Lula da Silva.

Volveremos

"Trump ha vuelto, y es una señal de que nosotros también volveremos", dijo Bolsonaro, quien ha estado, según el diario, en estrecho contacto con el republicano desde su victoria el 5 de noviembre.

SANCIONES

El periódico afirma, además, que Bolsonaro "sugirió que Trump podría imponer sanciones económicas contra el gobierno de Lula para ayudarlo".



Macron ingresa en catedral.

Macron visita Notre Dame a pocos días de reapertura

París, Francia
AFP

La catedral de Notre Dame de París desveló su nuevo "resplandor" al mundo, cinco años después de un devastador incendio, durante una visita del presidente francés, Emmanuel Macron, ocho días antes de su reapertura.

A la espera de que turistas de todo el mundo recorran de nuevo la nave de esta obra maestra del arte gótico, Macron felicitó a los equipos que trabajaron en la reconstrucción: "Han hecho lo que parecía imposible".

El 15 de abril del 2019, las llamas devoraron esta famosa catedral de casi 1,000 años de antigüedad, provocando un sentimiento de congoja mundial. Macron se comprometió a reabrir el edificio en un plazo de cinco años, lo que suscitó cierto escepticismo en su momento.

LA FOTO



Se comió polémica obra de arte

Después de gastarse 6.2 millones de dólares en una obra de arte consistente en una banana pegada a una pared con cinta adhesiva, el empresario chino-estadounidense Justin Sun se la comió. La obra consiste en un plátano adherido con un trozo de cinta adhesiva plateada. Titulada *Comedian*, fue creada por el artista italiano Maurizio Cattelan. (Foto AFP)



DIARIO OFICIAL EL PERUANO

ORGULLO DE AMÉRICA LATINA

Unesco declara Memoria Regional todas las ediciones del siglo XIX del periódico.

Prensa pionera. El Diario Oficial *El Peruano* ha acompañado al país durante prácticamente toda su época republicana.

El Diario Oficial *El Peruano* suma un nuevo hito en la preservación de sus invaluables archivos documentales tras conocerse que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) ha decidido otorgar la distinción de Memoria del Mundo de América Latina y el Caribe a sus ediciones del período 1868 a 1900, lo que involucra a toda su colección del siglo XIX.

La noticia la dio a conocer la propia Unesco en Philipsburg, isla de San Martín, tras la realización, del 25 al 27 de noviembre, de su XIV Reunión del Comité Regional para América Latina y el Caribe del Programa Memoria del Mundo de la Unesco (MoWLAC), en la que se analizaron 35 postulaciones para esta importante categoría, resultando elegibles únicamente 27, entre ellas la del diario *El Peruano.*

Importancia

"La colección de ediciones del Diario Oficial *El Peruano,* del siglo XIX (1868 II semestre-1900) con sus 54 volúmenes fácticos, destaca por ser la más completa que se resguarda en territorio peruano", resalta la institución internacional.

Dicha colección histórica, añade la Unesco, pertenece a la empresa Editora Perú, la cual ha desplegado numerosos esfuerzos durante los últimos años para preservar este importante material histórico.



Los ejemplares del Diario Oficial contribuyen a la preservación de la historia y la cultura de gran parte del siglo XIX y son una fuente documental representativa en los ámbitos nacional, regional y mundial".

El director de Medios Periodísticos (e) y gerente general, Félix Paz Quiroz, destacó la decisión del Comité Regional de Memoria del Mundo de la Unesco y sostuvo que este reconocimiento es de gran importancia dentro de los actos conmemorativos por el Bicentenario del Diario Oficial *El Peruano.*

"Este reconocimiento es consecuencia del trabajo realizado por el Centro de Documentación y todo el equipo de Editora Perú. *El Peruano* es una institución republicana y en los próximos meses desarrollaremos una serie de actividades de difusión sobre el periódico en circulación más antiguo de la región", dijo.

4569 PIEZAS BIBLIOGRÁFICAS DEL SIGLO XIX POSEE EL DIARIO OFICIAL *EL PERUANO.*

Premio al esfuerzo

La jefa del Centro de Documentación de Editora Perú (Cendoc), Nancy Rojas, consideró que el anuncio es, sin duda, una gran noticia para el Diario Oficial *El Peruano* y para el país.

"Es una gran noticia para nuestro centro de documentación porque somos los que resguardamos esta valiosa información. Sin embargo, para mí lo más importante es que esa información, que permanecía medio escondida y desconocida para muchos, ahora será difundida por medio de la Unesco", declaró a la Agencia *Andina*.

Las Tumis ascendieron al podio al ganar el bronce



La selección peruana de *rugby* 7 femenino, las Tumis, derrotó por 34-5 a República Dominicana en la lucha por la medalla de bronce.

El elenco nacional tuvo una destacada actuación y logró un marcador parcial de 17-5 en la primera mitad y cerró la segunda con un contundente 17-0, lo que les aseguró el tercer lugar en el certamen. Gabriela Julve Aguirre lideró el ataque del equipo peruano; ella aportó 10 puntos durante el torneo, que se llevó a cabo en Legado de Villa María del Triunfo. De este modo, las Tumis se suman al éxito del equipo masculino, que venció 24-12 a Guatemala. Hoy los peruanos siguen luchando por más medallas en las disciplina de billar, dominó, muaythai y taekwondo

ATLETAS NACIONALES BRILLARON EN CROSS COUNTRY EN LA PAMPA DE AYACUCHO

CAPOTE PERUANO

EDDY RAMOS



Victoria. Atletas nacionales sumaron cuatro medallas en la carrera de cross country, en la Pampa de Ayacucho.

DANIEL BRACAMONTE

El Team Perú vivió el viernes una jornada triunfal al adjudicarse diez preseas.

Los triunfos no pararon para el Perú en la tercera jornada deportiva de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario luego de que los atletas nacionales sumaron cuatro medallas (dos de oro y dos de plata) en la carrera de cross country que se celebró en la Pampa de Ayacucho.

En una competencia vibrante, Jovana De la Cruz y Walter Nina obtuvieron preseas doradas en las categorías femenina y masculina, respectivamente, mientras que Gladys Tejeda y José Luis Rojas se llevaron la de plata.

En la carrera de damas de 8 kilómetros, Gladys Tejeda empezó punteando seguida por su compatriota; sin embargo, después de la segunda vuelta fue Jovana De la Cruz quien tomó la delantera y no la soltó hasta la cuarta vuelta donde se disputó un cierre muy reñido entre las peruanas. Ambas atletas demostraron su gran preparación y dominio del circuito, siendo claras favoritas en toda la travesía.

DANIEL BRACAMONTE



Con un tiempo final de 32:29:00, De la Cruz se consagró con la presea dorada, mientras que Tejeda obtuvo la medalla de plata con un tiempo oficial de 32:48:00, seguida en la tercera posición por la atleta boliviana Jhoselyn Camargo Aliaga con un tiempo de 33:44:00, quien se mantuvo firme durante toda la prueba, demostrando una gran capacidad de lucha.

Al término de la competencia, Gladys Tejeda reconoció que desde el 2019 no realiza este tipo de carreras por lo que el terreno aumentó un grado mayor de complejidad, sin embargo, se mostró feliz por haber dejado en alto el nombre del Perú.



DATOS

TRAS COMPLETARSE EL tercer día de competencias, el cuadro medallero es liderado por Colombia con un total de 27 preseas (17 de oro, 8 de plata y 2 de bronce).

EL SEGUNDO LUGAR es para Venezuela con 22 (5 de oro, 11 de plata y 6 de bronce), el tercer puesto es para Perú con 19 (4 de oro, 6 de plata y 9 de bronce).

EL CUARTO PUESTO es de Chile con 8 discos (4 de oro, 3 de plata y 1 de bronce); quinto es para Ecuador con 10 (1 de oro, 1 de plata y 8 de bronce).

Varones lucharon

Similar panorama se vivió en la categoría masculina, en la carrera de 10 kilómetros, donde hubo dominio peruano de principio a fin. Al término de las seis vueltas, el claro ganador con un tiempo final de 34:48:00 fue el atleta puneño Walter Nina Ñaupa, quien en setiembre último ganó también la Maratón de Medellín, la carrera atlética más importante de dicho país.

En segunda posición quedó el también peruano José Luis Rojas Ramos con un tiempo final de 34:58:00 y obtuvo la medalla de plata, seguido del ecuatoriano Segundo Jami Jami quien ganó la medalla de bronce con un tiempo de 36:25:00.

Al galope

En billar nuevamente los exponentes nacionales salieron a relucir su buen nivel como Gerson Martínez, quien se adueñó de la medalla de plata al ubicarse segundo en la modalidad pool bola 9 masculino. En ese mismo sendero se ubicó Katherine Corzo al apoderarse de la presea de bronce, tras destacar en la modalidad pool bola 9 femenino. Ambos salieron entre aplausos en la sede del Colegio de Nuestra Señora de la Marcedes en Ayacucho.

La escuadra nacional masculina de rugby 7 también tuvo una actuación sobresaliente en sede Legado de Villa María del Triunfo al imponerse 24-12 a Guatemala y se hizo del disco de bronce.

En otro de los deportes que el Perú tuvo éxito fue en las bochas luego que la selección nacional ganó la medalla de plata al posicionarse en segundo lugar en la modalidad equipo raffa volo mixta, con 4 victorias y solo 2 derrotas. Mientras que en la modalidad equipo petanca mixta, la escuadra rojiblanca logró el tercer lugar.

Sin duda, fue un viernes victorioso para el Team Perú porque se adjudicó diez medallas sumando un total de 19 preseas en el cuadro medallero.